



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
29/10/2024



NIF: P4610400F

Personal

Expediente 2008139H

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Concejal de Empleo y Promoción Económica, de fecha 14 de octubre de 2024, en relación a la Resolución de 11 de julio de 2024, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, publicada en el DOGV de 18 de julio de 2024 (expte 1922926F), por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas a la contratación de personas en situación de desempleo menores de 30 años de edad por entidades locales de la Comunitat Valenciana "Ocupacio Jove", susceptible de cofinanciamiento por el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 (FSE+) o cualquier otro fondo de la Unión Europea.

Concedida el día 8 de octubre de 2024 la subvención para el programa EMPUJU/2024/62/46 por un importe de 59.690,79.- euros.

Habiendo realizado el proceso de selección mediante oferta de empleo por sondeo de LABORA, de 2 personas técnicas A2 y 1 persona de CFGS, en las modalidades de personal técnico de Turismo, y Trabajo Social para el área de personas mayores, así como un CFGS de administración, con un contrato código 405, durante un periodo de 10 meses y a jornada completa, siguiendo la instrucción del director general para la contratación de los siguientes perfiles y nivel profesional, cuya justificación de inicio debe ser previo o 1 de noviembre de 2024. Atendiendo a que en la resolución citada, establece que resultará objeto de la subvención la contratación a jornada completa, durante un periodo de diez meses.

Vista la propuesta de contratación de la Concejala de RRHH y existiendo informe del Sr Interventor,

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Contratar a las tres personas, para el programa EMPUJU/2024/62/46, por un periodo de diez meses a jornada completa, de 2 personas grupo cotización 2 y 1 persona grupo cotización 5, en las modalidades de personal técnico de Turismo, y Trabajo Social para el área de personas mayores, así como un CFGS de administración, con un contrato código 405, durante un periodo de 10 meses y a jornada completa

SEGUNDO.- dar traslado del presente Decreto a los interesados.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, tomando razón yo, el Secretario General, en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
31/10/2024



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AK7R JCCU PPX3 4W79

Resolución Nº 5006 de 29/10/2024 "Resolucion alcaldia contratacion EMPUJU 2024" - SEGRA 909308

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1